

cretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

**DECRETO 68/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Sánchez Chacón como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de abril de 1993,

**D I S P O N G O**

**ARTICULO UNICO.—Nombrar a don Francisco Sánchez Chacón como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.**

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

### **III. Otras Resoluciones**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

**ORDEN de 9 de marzo de 1993, por la que se autoriza la firma de un convenio de sponsorización entre la Consejería y el Badajoz Baloncesto Club.**

La Consejería de Agricultura y Comercio a través de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias tiene encomendada la función de difusión de los productos extremeños como medio de fomentar la comercialización, consumo etcétera, de los productos de la Región, siendo la divulgación de la marca «Alimentos de Extremadura» uno de los puntos de mayor interés para la consecución de los objetivos del programa referido.

Dada la relevancia socioeconómica que el Baloncesto representa en la actualidad, la publicidad asociada del mismo es un medio eficaz como elemento complementario de la financiación de las entidades deportivas.

Dado que el Badajoz Baloncesto Club posee equipos que militan en categoría nacional (Primera y Segunda División nacionales) y la publicidad portada en la indumentaria deportiva de los jugadores puede dar una difusión a nivel nacional a la marca de calidad «Alimentos de Extremadura», objetivo perseguido por la Consejería de Agricultura y Comercio.

Asimismo la publicidad en las entradas y carteles anunciadores de los encuentros como la publicidad estática a instalar en el vallado interior del Pabellón de «La Granadilla», recinto deportivo donde el Badajoz Baloncesto Club celebra sus partidos, puede ser elemento de difusión de la citada marca.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

**R E S U E L V O**

Autorizar la firma de un convenio de sponsorización con el Badajoz Baloncesto Club, por un importe de 14.000.000 de pe-

setas (catorce millones de pesetas) con cargo a la partida Presupuestaria 12.03.622A.640 «Promoción de Productos Extremeños».

Mérida, 9 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 16 de abril de 1993, por la que se adjudica la obra de «Reforma planta tercera del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio, sito en Adriano 4, Mérida», Expte.: 01.00.0019.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Reforma planta tercera del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio sito en Adriano 4, Mérida». Expte.: 01.00.0019 por el sistema de Contratación Directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Reforma planta tercera del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio sito en Adriano 4, Mérida», a la empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A. en la cantidad de un millón trescientas cuarenta y seis mil pesetas (1.346.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.99643770 sobre el presupuesto de contrata. Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 16 de abril de 1993, por la que se adjudica la obra «Bosquete ornamental en Montánchez». Expte.: 05.01.0916.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras «Bosquete ornamental en Montánchez». Expte.: 05.01.0916.

por el sistema de Contratación Directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Bosquete ornamental en Montánchez» a la empresa ANTONIO BALUMBAR PRIOR en la cantidad de ocho millones setecientos setenta mil pesetas (8.770.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.83992359 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Las Cañadas del término municipal de Medina de las Torres.**

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Las Cañadas», propiedad de MIBAM, S.A., situada en el término municipal de Medina de las Torres, y que se haya inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el núm. 810148. N.º de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/125.

Mérida, 19 de abril de 1993.

El Director General de la Producción Agraria,  
TOMAS SANCHEZ VACA

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal.